
CARTAS AL EDITOR Y NOTICIAS

Señor editor

En el núm. 3 volumen 131 de la Gaceta Médica de México, en la página 278, el doctor Salvador Martínez Cairo y colaboradores mencionan en la introducción a su trabajo, que no existen datos sobre la epidemiología y la mortalidad del asma en México.

Le agradecería hiciera llegar al doctor Salvador Martínez Cairo las referencias bibliográficas que a continuación describo y que representan 15 años de trabajo.

1. Distribución de las reagentes en población no seleccionada del área metropolitana de Monterrey. Revista Alergia, volumen 1, 1978.
2. Epidemiología de las enfermedades atópicas en el área metropolitana de Monterrey, Revista Alergia, 1979;24:3
3. Epidemiología del asma en consultado de alergia del Hospital Universitario, Annals of Allergy 1991.
4. Epidemiología de las enfermedades atópicas en el área metropolitana de Monterrey II. Revista Alergia, Volumen XXXVIII Núm. 3, 1991.
5. Mortalidad por asma en el Estado de Nuevo León, México. Revista Alergia Volumen XL Núm. 5, septiembre-octubre 1993.

En 1979, la Oficina Panamericana de la Salud me pidió que dirigiera un grupo colaborativo en siete países de América Latina para estudiar el impacto de las enfermedades alérgicas crónicas, el asma entre ellas en la salud pública, incluyendo desde luego la epidemiología de estas enfermedades, este trabajo se puede obtener en la Oficina Sanitaria Panamericana de la ciudad de México.

Por considerarlo de justicia, le suplico pase usted al doctor Martínez Cairo, las referencias bibliográficas que le menciono, para que en el futuro recuerde que también en México se trabaja en este campo.

Atentamente

Carlos Canseco González

Profesor encargado del

Centro Regional para la Prevención y

Tratamiento de las Enfermedades Alérgicas

Hospital Universitario "Dr. J. E. González"

Universidad Autónoma de Nuevo León

Nota: Esta carta fue enviada al autor del artículo, sin recibir respuesta hasta la fecha de impresión.

Señor editor:

Por este conducto deseo presentar una propuesta respecto al problema que hemos enfrentado desde hace algunos años todos los integrantes del equipo de investigación en salud pública al que pertenezco: la tarea de obtener los sobretiros (reimpresos) de documentos publicados en revistas científicas.

En México, al igual que en otros países en desarrollo, existe una serie de limitantes que dificultan esta importante actividad para la investigación, las cuales pueden ser sintetizadas en los siguientes puntos: 1) en general, las bibliohemerotecas de las principales ciudades del país poseen sólo un número limitado de suscripciones y éstas frecuentemente se encuentran incompletas; 2) es realmente costoso viajar a donde se encuentran las bibliotecas mejor provistas para recuperar publicaciones; 3) la mayor parte de tales bibliotecas no ofrecen servicios de envíos por correo, consecuentemente se debe viajar a su localidad (surgiendo el problema del punto anterior), o bien, en caso de ofrecer tales servicios, se depende en absoluto de la calidad de los mismos y del servicio postal o de mensajería que se utilice; por último. 4) los servicios de correo sufren una serie de demoras y extravíos constantes, además la inversión monetaria es relativamente elevada.

En vista de estos problemas y tomando los riesgos inherentes al servicio postal de cada país, los científicos e investigadores de nuestro medio utilizan las llamadas "solicitudes de sobretiros" para obtener la bibliografía de su interés. Sin embargo, éste tipo de solicitudes son útiles solamente cuando se ha obtenido el domicilio postal del(os) autor(es) de los artículos a recibir en las fuentes convenientes (p.e., índices impresos o computarizados) y, la mayor parte de las ocasiones, se obtienen los sobretiros después de un largo período de tiempo.

En vista de lo anterior, sugiero que se utilice un método alternativo para la solicitud de sobretiros y la recepción de documentos: el correo electrónico (e-mail).

El e-mail funciona como una herramienta rápida y económica para el intercambio de información a través de las redes de computadoras. Estas

redes, particularmente INTERNET, se han vuelto altamente eficientes debido a su gran aceptación y utilización en todo el mundo. Internet permite que casi cualquier persona que posea una computadora conectada, pueda hacer contacto con otras personas, en cuestión de minutos, sin importar el lugar en que se encuentren siempre y cuando también estén conectados.

En la actualidad, la mayor parte de los científicos, investigadores y trabajadores de la salud, poseen sus propias cuentas y domicilios electrónicos de Internet.

De la misma manera que en la forma convencional, para lograr el contacto con ellos y solicitar los sobretiros, sería necesario encontrar sus domicilios electrónicos, he aquí donde vendría que: 1) las revistas científicas publiquen el domicilio electrónico de los autores junto con sus domicilios postales ordinarios; 2) los autores de libros y artículos agreguen los domicilios electrónicos a cada una de las citas bibliográficas a que hagan referencia en sus trabajos; y 3) las editoriales de índices de publicaciones (impresas y computarizadas) agreguen el domicilio electrónico a cada una de las referencias que aparecen en sus ejemplares. Todo esto no implica un mayor gasto para las empresas editoriales y reduciría el tiempo invertido en la búsqueda de domicilios, disminuirían los gastos de envío y se aliviaría el agobio de todos aquellos que no contamos con servicios bibliotecarios y postales realmente eficientes. Además, los autores podrían enviar una copia (en forma de archivo de computadora) de sus artículos a quienes lo soliciten a través de la misma vía, abriendo además una nueva ruta para comentarios u opiniones sobre los trabajos en cuestión.

Pienso que debemos encontrar rutas alternas de comunicación si realmente deseamos mejorar nuestras oportunidades de progreso. Gracias.

Atentamente

Igor Martín Ramos Herrera

Profesor Investigador. Laboratorio de Salud Pública, CUCS. Universidad de Guadalajara Apdo. Postal 1-2044. Guadalajara, México.
e-mail: iramosQudgserv@cencar.udg.mx

Señor editor:

Particular invitación a comentarios, presentó leer la editorial del señor presidente de la Academia Nacional de Medicina publicada en el Núm 1. del volumen 131, en la nueva etapa de la Gaceta Médica de México.

Específicamente me motiva expresar mi complacencia, por el importante canal de comunicación que la Gaceta abre para los asuntos en que el médico debe actualizarse con relación en la legislación sobre la práctica médica, los problemas jurídicos que se presentan actualmente por el desarrollo de la actividad profesional donde los cambios de la dinámica social, han creado la novedosa subcultura de "demandar al médico", aun a pesar de una adecuada práctica médica.

La escasa información que el médico tiene del amplio marco jurídico de su profesión, la ignorancia de la dinámica médica que abogados y autoridades judiciales tienen; la carencia de cultura médica y comprensión del cada vez más exigente número de pacientes sobre todo a nivel de servicio público en las instituciones de salud en relación a las actividades del médico ha dejado de cumplir de alguna manera con el consagrado arte de ejercer la medicina adecuadamente, han sido algunos de los más importantes factores que generan el riesgo al médico de poder enfrentar una queja, una

demanda, una querrela o una denuncia, con las indeseables consecuencias de carácter personal, familiar, laboral y económico que ello conlleva.

Esta apertura de la Gaceta, nos brinda la oportunidad a quienes, de una manera formal nos dedicamos a ello, de comunicar a la comunidad médica que en la conurbada comarcalagunera de los estados de Coahuila y Durango, nos hemos iniciado en el conocimiento, prevención y defensa legal de los conflictos jurídicos del médico, al emerger como respuesta a ellos, una organización médica (AMDEL) que nace el pasado día del médico y cuya política de educación continua no sólo del médico sino de autoridades administrativas, ejecutivas y judiciales, como de la población en general, promueve de manera particular, la "inmunización intelectual" del médico, para prevenir sobre todo. las "enfermedades legales" que empezamos a vivir, con el objetivo primordial de elevar la calidad de nuestra práctica profesional y la atención esmerada y humana hacia nuestros enfermos.

Atentamente
Juan Meléndez Villa